



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS**

ESTADO No 014 27/02/2024

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2021-00101-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	YURY DANIELA MOSQUERA SALCEDO y Otros.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros.	Aprueba liquidación de costas 	26/02/2024	
76 109 31 03 001 2021 00001 00	Verbal (Declaración de Pert enencia)	JUAN PABLO MOSQUERA ESTRELLA	ANA DE JESÚS GARCÉS DÍAZ y PERSONAS INCIERTAS e INDETERMINADAS	Ordena obedecer y cumplir - Contrólese término de traslado de la demanda 	26/02/2024	
76 109-31-03-001- 2024-00024-00	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual	LUIGY MAURICIO ZAPATA TORO propietario de IMPORTADORA PESQUERA MAGDALENA	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	Rechaza demanda - Remitir a municipales 	26/02/2024	

76-109-31-03-001- 2016-00019-00	Ejecutivo	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	LUIS J.S. Y CIA. S. EN C. Y OTRA	En conocimiento embargo de remanentes surtió efecto	26/02/2024	PRIVACIDAD
<p>Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Atentamente, ALEXANDRA MENESES MARÍN, Secretaria.</p>						